



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 501

Acta de la Sesión Ordinaria N°501 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada de manera virtual el miércoles 20 de julio del 2022. Al ser las dieciocho horas y catorce minutos inicia la sesión.

Miembros de la Junta Directiva Presentes Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, presidenta; Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente; Ayleen Mariel Navarro Castillo, secretaria; Moisés Mora Parra, vocal I; Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, fiscal propietaria.

Miembros de la Junta Directiva Ausentes: Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Adrián Olivares Agüero, vocal III; fiscal suplente; Christian Manuel Sánchez Alcázar.

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda.
2. Aprobación de actas.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Análisis y resolución de correspondencia.
5. Incorporación de nuevos agremiados.
6. Cambios de grado de personas agremiadas.
7. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas.
8. Renuncias de personas agremiadas.
9. Asuntos Tesorería: Informe Trimestral de Tesorería.
10. Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras.

Artículo I. Aprobación de Agenda

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, lee la agenda de la sesión ordinaria 501 del 20 de julio del presente año.

ACUERDO I: Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°501. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Artículo II. Aprobación de Actas.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, indica que de previo a la aprobación del acta no hay cambios y al no existir ninguna observación de fondo por parte de los demás miembros de Junta Directiva se aprueba la siguiente acta:

- Acta Ordinaria 500-2022 del 15 de junio del 2022.

ACUERDO II: Se aprueba la siguiente Acta:

- Acta Ordinaria 500-2022 del miércoles 20 de junio del 2022. Aprobada por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto 3 del orden del día: Seguimiento de acuerdos.

Artículo III. Seguimiento de acuerdos.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el orden del día, tenemos el punto 3 seguimiento de acuerdos.

| Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica | | | | | | | |
|---|------------|---|---|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------|---------------------|
| Sesión Ordinaria 501, Julio 20 del 2022. | | | | | | | |
| N° Sesión | N° Acuerdo | Asunto del Acuerdo ¹ | Texto del Acuerdo | Nombre de Persona Responsable | Cargo de Persona Responsable | Plazo ² | Estado ³ |
| 492 | X | Estado de morosidad de los deudores del Colegio. | Acuerdo VIII: Se asigna a la tesorería y la asistente contable a rendir un informe para la sesión de octubre del presente año. | Giancarlo Casasola y Lorena Fuentes. | Tesorería y asistente contable. | | Pendiente |
| 17 | V | Preparar propuesta sobre los seguros que ofrece COOPENAE. | ACUERDO X: Se aprueba comisionar a la Señorita Melissa Vargas para preparar una propuesta para beneficio de los agremiados. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor | Fiscal propietaria: Meissa Vargas | Fiscal propietaria | | Pendiente |

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 4 del orden del día.

Artículo IV. Análisis y resolución de correspondencia.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, el día de hoy se reciben 4 comunicaciones.

1. **Oficio.** Suscrito por: El agremiado: Kevin Mora Ávila.

Solicitud: Solicitud de apoyo estudiantil.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, se recibe la nota por parte del agremiado: Kevin Mora Ávila. Se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo III: Se recibe la nota por parte del agremiado Kevin Mora Ávila. Al respecto y una vez analizada la solicitud de apoyo económico por parte del Colegio, se define que no es posible otorgarlo sin previo procedimiento aprobado para los efectos. Aprobada por unanimidad con 4 votos a favor.

2. **Oficio.** Suscrito por: El agremiado: Juan Carlos Rodríguez Cordero.

Solicitud: Remover a la mayor brevedad posible los datos personales (incluyendo nombre completo y apellidos, así como número de cédula de identidad) de los siguientes enlaces publicados por el Colegio en Internet.

Comunica que aparece en ambos enlaces bajo el número del colegiado 415. Asimismo, envía formulario para ejercer el derecho de rectificación y/o supresión de datos personales.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, se recibe la solicitud y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo IV: Se acuerda rechazar la solicitud del agremiado: Juan Carlos Rodríguez Cordero, carné 415, cédula; 1-0679-0966. Ya que la información que solicita remover del sitio web no es información

sensible y consta en expediente que es un agremiado en estado de morosidad. Para proceder de conformidad, debe pagar la deuda pendiente con la organización y presentar su renuncia o la suspensión de su colegiatura. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

3. **Oficio.** Suscrito por: Colegio de periodistas.

Solicitud: Comunican que el pasado 09 de junio de 2022, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dio curso a una acción de inconstitucionalidad en contra de los artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

En atención a todo lo expuesto en la nota, solicitan al Colegio que considere el apersonamiento y la formulación de una coadyuvancia dentro del expediente número 22-011349-0007-CO.

Acuerdo: Se acuerda, enviar nota de agradecimiento e informar que el colegio no cuenta con los recursos económicos. Asimismo, comunicar que es bien recibida la información y estaremos atentos para una eventual colaboración.

4. **Oficio.** Suscrito por: Sindicato de funcionarios y funcionarias de La Defensoría de Los Habitantes.

Solicitud: De criterio técnico sobre el ejercicio de las funciones del puesto Profesional en Asuntos Internacionales.

Acuerdo V: Se acuerda, enviar nota de acuerdo con la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas, se asigna una comisión integrada por el vicepresidente, vocal I, la señorita fiscal propietaria y la presidenta para elaborar la respuesta al sindicato. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 5 del orden del día.

Artículo V. Incorporación de nuevos agremiados.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, los expedientes están en regla de acuerdo a las disposiciones de la Junta Directiva y según la información contenida en el Drive.

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes trece profesionales:

| <u>Nombre y Apellidos.</u> | <u>No. Cédula**</u> | <u>Universidad de procedencia</u> | <u>Grado Académico</u> |
|--|---------------------|-----------------------------------|------------------------|
| 1. Raquel Arce Mora | 1-1716-0994 | UNA | Bachillerato RI |
| 2. María José Sánchez Varela | 1-1699-0806 | UNA | Bachillerato RI |
| 3. María Fernanda Urrutia Chaverri | 1-1504-0174 | UCR | Bachillerato CP |
| 4. Karen Paola Solano Solís | 1-1764-0508 | UNA | Bachillerato RI |
| 5. Lillian Daniela Solano Morales | 1-1458-0764 | UIA | Bachillerato RI |
| 6. Ivania Morera Montero | 2-0600-0055 | UNA | Bachillerato RI |
| 7. Marcos Andrey Arce Cascante | 1-1452-0747 | UNA | Licenciatura CI |
| 8. José Pablo Herrera Rivas | 1-1725-0117 | UACA | Bachillerato RI |
| 9. Alison Valeria Chaves Bogantes | 4-0241-0594 | UNA | Bachillerato RI |
| 10. Tamara De Los Ángeles Artavia Chaves | 1-1762-0369 | UIA | Bachillerato RI |
| 11. Wilson Francisco González Gaitán | 8-0141-0636 | UCR | Bachillerato CP |
| 12. Karla De Los Ángeles Sequeira Garita | 1-1455-0566 | UNA | Bachillerato RI |
| 13. Adriana Solano Salas | 6-0341-0907 | UNA | Licenciatura en RI |

ACUERDO VI:

1. Aprobar las doce solicitudes de incorporación de los y las profesionales. Excepto en el caso de la profesional: Adriana Solano Salas, cédula: 6-0341-0907. Al respecto y una vez analizados los atestados procedemos a comunicar que la solicitud no puede ser atendida con la información disponible y queda sujeta a la presentación del título de bachillerato y la presentación de las copias respectivas en la oficina del Colegio.
2. Sobre la juramentación a las nuevas personas agremiadas: se realizará de manera virtual y se notificará a las personas agremiadas. La juramentación se realizaría a través de la

plataforma Zoom. La administración coordinará con las personas agremiadas la convocatoria y requisitos.

3. Comunicar a las nuevas personas agremiadas su condición de colegiado.
4. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 6, 7 y 8 de la agenda.

Artículo VI. Cambios de grado de personas agremiadas. Hay una solicitud.

1. Por el agremiado **Luis Diego Vega Rojas**, es bachiller en Ciencias Políticas, desea actualizar a Licenciado en Ciencias Políticas, título obtenido en la Universidad de Costa Rica. Asimismo, desea activar su colegiatura.

Acuerdo VII. Al respecto y una vez analizada la solicitud del profesional **Luis Diego Vega Rojas**, procedemos a comunicar que el cambio de grado y la activación ante el Colegio son aceptados por cumplir con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva, quedando aprobados a partir de esta fecha. Se instruye a la administración a realizar los cambios correspondientes a nivel del sistema del Colegio, cabe indicar que lo felicitamos por el título obtenido y deseamos obtenga muchos éxitos. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Artículo VII. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas. 2 solicitudes de suspensión.

1. Agremiado: **Daniel Jiménez Camacho**, solicita suspensión por encontrarse laborando en un puesto que no es necesario ser profesional en la carrera de Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales.

2. Agremiado: **Andrés Cruz Zúñiga**, solicita la suspensión por encontrarse desempleado.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, las suspensiones del punto #1 y #2 de los profesionales: **Daniel Jiménez Camacho y Andrés Cruz Zúñiga**, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo VIII: Al respecto y una vez analizadas las solicitudes, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva. Procedemos a comunicar que las suspensiones de los

profesionales: **Daniel Jiménez Camacho y Andrés Cruz Zúñiga**, fueron aprobadas. Quedando suspendidos los pagos de colegiatura desde julio del 2022. Asimismo, Cabe indicar que, en caso de ejercer la profesión nuevamente, deben de normalizar el pago de la colegiatura, caso contrario podrán ser sancionados de conformidad con la normativa vigente. Motivar a las personas que hoy suspenden su colegiatura, para que no se alejen del Colegio y deseando a futuro puedan volver a ser parte de la organización. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos:

Artículo VIII. Renuncias de personas agremiadas. Hay una renuncia.


1. Agremiado: **Cesar Montero Alvarado**, renuncia ante el Colegio ya que a partir del 01 de agosto del 2022; accede a su jubilación.

Acuerdo IX: Al respecto y una vez analizada la solicitud, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva. Procedemos a comunicar que, a partir del 01 de agosto del 2022, no pertenece al Colegio. Se agradece al agremiado por el tiempo que formó parte de la institución y cumplió con sus obligaciones puntualmente. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 9 de la agenda.

Artículo IX. Asuntos Tesorería: Informe Trimestral de Tesorería.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, por un tema de orden, nuestra Ley 9614 solicita la presentación cada trimestre de nuestros estados financieros, por lo cual la tesorería lo hace rigurosamente y el día de hoy envía la información para su conocimiento, yo me encargo en ausencia del señor tesorero, de realizar la presentación y solicitar el acuerdo para una modificación presupuestaria.

|  COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO I TRIMESTRE 2022-2023 APROBADO ASAMBLE GENERAL ORDINARIA N°014-2022 DEL 26 DE MARZO DE 2022 | | | | |
|---|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| PARTIDA | CUENTA PRESUPUESTARIA | ORDINARIO | EJECUTADO I TRIMESTRE | SALDO PRESUPUESTO |
| 0 | REMUNERACIONES | €15,464,897.51 | €3,208,341.60 | €12,256,555.91 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | €11,100,000.00 | €2,528,525.35 | €8,571,474.65 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | €10,000,000.00 | € 2,307,393.35 | €7,692,606.65 |
| 0.01.04 | Sueldos a base de comisión | €1,100,000.00 | € 221,132.00 | €878,868.00 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | €200,000.00 | €3,306.25 | €196,693.75 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | €200,000.00 | € 3,306.25 | €196,693.75 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | €941,666.67 | €0.00 | €941,666.67 |
| 0.03.03 | Décimo tercer mes | €941,666.67 | €0.00 | €941,666.67 |
| 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | €1,928,062.50 | €419,844.00 | €1,508,218.50 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (9.25%) | €1,132,354.17 | € 254,659.00 | €877,695.17 |
| 0.04.02 | Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social (0.50%) | €61,208.33 | € 13,765.00 | €47,443.33 |
| 0.04.04 | Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (9%) | €612,083.33 | € 137,654.00 | €474,429.33 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (1%) | €122,416.67 | € 13,766.00 | €108,650.67 |
| 0.05 | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | €1,295,168.34 | €256,666.00 | €1,038,502.34 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS (5.68%) | €621,876.67 | € 144,537.00 | €477,339.67 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Rég. Oblig. de Pensiones Complementarias (1.5%) | €183,625.00 | € 15,872.00 | €167,753.00 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3.0%) | €367,250.00 | € 68,827.00 | €298,423.00 |
| 0.05.04 | Aporte Patronal a otros fondos administrados por entes públicos | €122,416.67 | € 27,430.00 | €94,986.67 |
| 1 | SERVICIOS | €32,275,000.00 | €2,662,720.48 | €29,612,279.52 |
| 1.01 | ALQUILERES | €670,000.00 | €0.00 | €670,000.00 |
| 1.01.04 | Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones | €670,000.00 | € - | € 670,000.00 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | €1,850,000.00 | €367,399.03 | €1,482,600.97 |
| 1.02.01 | Servicio de agua y alcantarillado | €700,000.00 | € 78,655.00 | € 621,345.00 |
| 1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | €500,000.00 | € 110,015.00 | € 389,985.00 |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | €400,000.00 | € 116,199.03 | € 283,800.97 |
| 1.02.99 | Otros servicios básicos | €250,000.00 | € 62,530.00 | € 187,470.00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | €950,000.00 | €127,114.69 | €822,885.31 |
| 1.03.01 | Información | €500,000.00 | € - | €500,000.00 |

| | | | | |
|-------------|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | €100,000.00 | € - | €100,000.00 |
| 1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | €150,000.00 | € 53,214.69 | €96,785.31 |
| 1.03.07 | Servicios de tecnologías de información | €200,000.00 | € 73,900.00 | €126,100.00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | €9,700,000.00 | €392,110.00 | €9,307,890.00 |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | €500,000.00 | € 20,340.00 | € 479,660.00 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias económicas y sociales | €4,000,000.00 | € 271,200.00 | € 3,728,800.00 |
| 1.04.05 | Servicios informáticos | €4,500,000.00 | € - | € 4,500,000.00 |
| 1.04.06 | Servicios generales | €700,000.00 | € 100,570.00 | € 599,430.00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | €40,000.00 | €1,800.00 | €38,200.00 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | €40,000.00 | € 1,800.00 | € 38,200.00 |
| 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | €75,000.00 | €0.00 | €75,000.00 |
| 1.06.01 | Seguros | €75,000.00 | € - | € 75,000.00 |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | €13,000,000.00 | €180,000.00 | €12,820,000.00 |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | €10,000,000.00 | € 180,000.00 | € 9,820,000.00 |
| 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | €3,000,000.00 | € - | € 3,000,000.00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | €5,550,000.00 | €1,243,829.39 | €4,306,170.61 |
| 1.08.01 | Mantenimiento de edificios, locales y terrenos | €4,500,000.00 | € 1,063,029.39 | € 3,436,970.61 |
| 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | €20,000.00 | € - | € 20,000.00 |
| 1.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | €30,000.00 | € - | € 30,000.00 |
| 1.08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información | €1,000,000.00 | € 180,800.00 | € 819,200.00 |
| 1.09 | IMPUESTOS | €250,000.00 | €287,055.00 | (€37,055.00) |
| 1.09.01 | Impuestos sobre ingresos y utilidades | €0.00 | € 218,205.00 | € 218,205.00 |
| 1.09.02 | Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles | €250,000.00 | € 68,850.00 | € 181,150.00 |
| 1.99 | SERVICIOS DIVERSOS | €190,000.00 | €63,412.37 | €126,587.63 |
| 1.99.02 | Intereses moratorios y multas | €10,000.00 | € 10,329.37 | € 329.37 |
| 1.99.05 | Deducibles | €180,000.00 | € 53,083.00 | € 126,917.00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | €1,400,000.00 | €336,455.32 | €1,063,544.68 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | €30,000.00 | €20,537.28 | €9,462.72 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | €30,000.00 | € 20,537.28 | €9,462.72 |
| 2.02 | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS | €750,000.00 | €74,427.60 | €675,572.40 |
| 2.02.03 | Alimentos y bebidas | €750,000.00 | €74,427.60 | €675,572.40 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | €620,000.00 | €241,490.44 | €378,509.56 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | €200,000.00 | € - | €200,000.00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | €100,000.00 | € 51,989.78 | €48,010.22 |

| | | | | |
|-------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | €150,000.00 | € 50,928.76 | €99,071.24 |
| 2.99.07 | Útiles y materiales de cocina y comedor | €20,000.00 | € - | €20,000.00 |
| 2.99.99 | Otros útiles, materiales y suministros diversos | €150,000.00 | € 138,571.90 | €11,428.10 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | €4,000,000.00 | €647,245.95 | €3,352,754.05 |
| 3.02 | INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS | €4,000,000.00 | €647,245.95 | €3,352,754.05 |
| 3.02.06 | Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras | €4,000,000.00 | € 647,245.95 | €3,352,754.05 |
| 5 | BIENES DURADEROS | €3,360,000.00 | €2,123,965.49 | €1,236,034.51 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | €360,000.00 | €139,900.00 | €220,100.00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | €60,000.00 | € - | €60,000.00 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | €100,000.00 | € - | €100,000.00 |
| 5.01.05 | Equipo de cómputo | €200,000.00 | € 139,900.00 | €60,100.00 |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | €3,000,000.00 | €1,984,065.49 | €1,015,934.51 |
| 5.99.03 | Bienes intangibles | €3,000,000.00 | €1,984,065.49 | €1,015,934.51 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | €3,529,787.11 | €57,333.00 | €3,472,454.11 |
| 6.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | €250,000.00 | €57,333.00 | €192,667.00 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (FECOPROU) | €250,000.00 | €57,333.00 | €192,667.00 |
| 6.03 | PRESTACIONES | €3,279,787.11 | €0.00 | €3,279,787.11 |
| 6.03.01 | Prestaciones Legales | €3,279,787.11 | €0.00 | €3,279,787.11 |
| 8 | AMORTIZACIÓN | €4,500,000.00 | €968,944.05 | €3,531,055.95 |
| 8.02 | AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS | €4,500,000.00 | €968,944.05 | €3,531,055.95 |
| 8.02.06 | Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Finan. | €4,500,000.00 | €968,944.05 | €3,531,055.95 |

| | | | |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| TOTAL PRESUPUESTADO | €64,529,684.62 | €10,005,005.89 | €54,524,678.73 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|

ejecutado I trimestre periodo 2022-2023
disponible según monto inicial presupuestado

€10,005,005.89
€54,524,678.73

total presupuestado
porcentaje ejecutado en I trimestre

€64,529,684.62
15.50%

REBAJA DE EGRESOS:

Se rebajan partida presupuestaria a para dar contenido a partidas que se detallan en folio de aumento de egresos.

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

| PARTIDA | CUENTA PRESUPUESTARIA | DISPONIBLE | REBAJAR | SALDO |
|---------|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 1.04.05 | Servicios Informáticos | ¢4.500.000,00 | ¢2.000.000,00 | ¢2.500.000,00 |
| 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | ¢3.000.000,00 | ¢1.500.000,00 | ¢1.500.000,00 |
| TOTALES | | ¢7.500.000,00 | ¢3.500.000,00 | ¢4.000.000,00 |

JUSTIFICACIÓN DE REBAJAS POR PARTIDA:

1.04.05 Servicios Informáticos

Se rebaja para dar contenido a los aumentos que se reflejan en el folio siguiente, cuyos gastos son necesarios para el buen funcionamiento de la organización.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

Se rebaja para dar contenido a los aumentos que se reflejan en el folio siguiente, cuyos gastos son necesarios para el buen funcionamiento de la organización.

TOTAL DE REBAJO DE EGRESOS: ¢3.500.000,00

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

| PARTID A | CUENTA PRESUPUESTARIA | DISPONIBLE | AUMENTO | SALDO |
|----------------|---------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| 1.09.01 | Impuestos sobre ingresos y utilidades | ¢0,00 | ¢655.000,00 | ¢655.000,00 |
| 1.99.02 | Intereses moratorios y multas | ¢10.000,00 | ¢20.000,00 | ¢30.000,00 |
| 5.01.05 | Equipo de computo | ¢200.000,00 | ¢900.000,00 | ¢1.100.000,00 |
| 5.99.03 | Bienes intangibles | ¢3.000.000,00 | ¢1.925.000,00 | ¢4.925.000,00 |
| | | | | |
| TOTALES | | ¢3210.000,00 | ¢3.500.000,00 | ¢6.710.000,00 |

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS POR PARTIDA:

1.09.01 Impuestos sobre ingresos y utilidades

Para el pago de impuestos sobre la renta según Ley del Impuesto sobre la Renta N° 7092, en el presupuesto inicial no se contempló este rubro.

“a) Las personas jurídicas legalmente constituidas, las sociedades de hecho, las sociedades de actividades profesionales, las empresas del Estado y las cuentas en participación que haya en el país.” (Capítulo II, art 2, Inciso a)

1.99.02 Intereses moratorios y multas.

Para efectuar pagos de intereses moratorios, el monto inicial ya fue utilizado para pago de intereses del préstamo adquirido con el Banco Popular, por problema con la cuenta IBAN.

5.01.05 Equipo Computo.

Esta partida se había contemplado por un monto inicial considerable, el mismo se debe aumentar para la adquisición de una laptop.

5.99.03 Bienes intangibles.

Para efectuar el pago mensual, pues el costo del servicio es en dólares y aumentó, este es un proveedor único de servicios web, informáticos y de desarrollo del sistema del CPRI producto de los procesos de migración de dominio, hospedaje web y otros (BAUM).

Asimismo, para la adquisición de los antivirus que se requieran en los equipos institucionales.

TOTAL DE AUMENTO DE EGRESOS: ₡3.500.000,00

Acuerdo X: Al respecto se recibe el informe trimestral y una vez analizada la modificación presupuestaria presentada se aprueba con 4 votos a favor. Aprobada por unanimidad.

Artículo X: Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, en este punto tengo varios asuntos que comunicarles.

1. A raíz de nuestro convenio con la UCR se envió lo del concurso R a toda nuestra base de datos, para que nuestro gremio se sume a efectos de las oportunidades de la actualización profesional.
2. Comentarles que nos reunimos con el Dr. Marco Vinicio Méndez Coto, Director de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de Costa Rica, el objetivo es realizar proyectos en conjunto.
3. Debemos tomar el acuerdo de cerrar las oficinas, el 01 de agosto a raíz de la romería.

Acuerdo XI: Se acuerda cerrar las oficinas del colegio por encontrarse ubicada donde transita la romería y ocasionando así un difícil traslado. Cuatro votos a favor, aprobado por unanimidad.

4- Tomar el acuerdo del abono extraordinario al préstamo que sostiene el Colegio, la fecha será para el próximo 04 de agosto del 2022 por diez millones de colones, La deuda con el Banco Popular es de veintisiete millones de colones, si se realiza ese abono extraordinario el abono es al capital y quedaría un saldo de diecisiete millones de colones.

Acuerdo XII: Al respecto y una vez analizada la solicitud, se aprueba realizar el abono extraordinario de diez millones de colones el próximo 04 de agosto del presente año. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

5- Comentarles que se está afinando ya los últimos detalles para el registro de especialidades y se espera que antes de finalizar el año se estarán recibiendo documentos para que los agremiados puedan registrarse.

6- Compartir que hay varios diputados morosos y con la anterior ley al ser un cargo por elección popular quedaban suspendidos, pero con la ley nueva estas cuotas se deben de seguir pagando y solicitar formalmente la suspensión de su colegiatura. Por lo anterior es importante tomar el acuerdo para autorizar a la administración para que realice la gestión de cobros.

Acuerdo XIII: Al respecto y una vez analizada la solicitud, se instruye a la administración aplicar la nueva ley como corresponde y realice la gestión de cobros de acuerdo al abc establecido. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

7- Por último nada más comentarles sobre un plan de los agremiados ilocalizables, en el año 2017 se actualizaron datos de expedientes de agremiadas y agremiados, donde se encontró un número de personas que no hay forma de localizarlas y se está realizando con el departamento contable y administrativo, un plan pequeño para hacer una publicación en algún diario nacional que nos permite solicitarles a estas personas que se reporten al colegio y brinden sus datos o que queden como miembros declarados ausentes del Colegio y así poder limpiar nuestras bases de datos, que generan algunos problemas en el Ministerio de Hacienda. El plan se está trabajando y en próximas sesiones se presentará. Para tomar la mejor decisión.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, comunica que el señor vicepresidente Luis Antonio González se retira de la sesión.

8- Hacer un plan de actualización del sistema digital del colegio. Donde se puede hacer una sesión de trabajo con el personal administrativo y convocar a varios miembros de junta directiva entre ellos al señor vocal II; Moisés Mora Parra y el señor Fiscal; Christian Manuel Sánchez Alcázar, para una reunión y ver nuestro sistema informático. Para tomar decisiones al respecto con la nueva ley. Pero el sistema se debe de acoplar a las nuevas necesidades y es importante hacer esos ajustes.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, al no existir más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las 19 horas y 15 minutos.

Eugenia Carolina Aguirre Raftacco
Presidenta de Junta Directiva

Ayleen Mariel Navarro Castillo
Secretaría de Junta Directiva